

SEXO Y CASTIDAD

1156. El impulso sexual

«La Fe bahá'í reconoce el valor del impulso sexual pero condena sus expresiones ilegítimas e impropias tales como el amor libre, el concubinato y otras formas; a todas ellas las considera positivamente dañinas para el hombre y para la sociedad en la cual vive. El uso apropiado del instinto sexual es el derecho natural de todo individuo, y es precisamente para este propósito que se ha establecido la institución del matrimonio. Los bahá'ís no creen en la supresión del impulso sexual sino en su regulación y control. »

(De una carta escrita en nombre de Shoghi Effendi a un creyente, 05/09/1938)

1157. a. Sexualidad fuera del matrimonio

«Las Enseñanzas bahá'ís sobre este tema de vital importancia, sobre el cual hay puntos de vista tan divergentes, son muy claras y enfáticas. Expresada brevemente, la concepción bahá'í del sexo se basa en la creencia de que la castidad debería ser estrictamente practicada por ambos sexos, no sólo porque es muy recomendable éticamente, sino también debido a que es el único modo de mantener una feliz y exitosa vida marital. Por lo tanto, las relaciones sexuales fuera del matrimonio, de cualquier forma, no están permitidas, y quien viole esta regla no sólo será responsable ante Dios, sino que incurrirá en el necesario castigo de la sociedad. »

(Ibídem, p. 107)

b. Expresión sexual fuera del matrimonio

«Respecto a su pregunta de si existe forma de expresión legítima del instinto sexual fuera del matrimonio le respondemos: de acuerdo a las Enseñanzas bahá'ís ningún acto sexual puede considerarse lícito a menos que se realice entre personas legalmente casadas. Fuera de la vida marital no puede haber un uso legal o saludable del impulso sexual. »

*(De una carta escrita en nombre de Shoghi Effendi a un creyente; 13/12/1940. Una Vida Casta y Santa, p. 22.
Ibídem, p. 109)*

1158. a. Relaciones sexuales permitidas

«La Enseñanza bahá'í sobre relaciones sexuales es muy clara. Son permitidas solamente entre un hombre y la mujer que es su esposa. »

(De una carta escrita en nombre de la Casa Universal de Justicia a las Asambleas Espirituales Nacionales, 06/02/1973. Ibídem, p. 107)

1209. Aprender a controlar los impulsos

«Al considerar el efecto de la obediencia a las leyes en las vidas individuales uno debe recordar que el propósito de esta vida es preparar el alma para la próxima. Aquí uno debe aprender a controlar y dirigir sus impulsos animales, y no ser esclavo de ellos. La vida en este mundo es una sucesión de pruebas y logros, de alcanzar nuevos progresos espirituales o no alcanzarlos.

»A veces el desarrollo puede parecer muy difícil, pero uno puede atestiguar, una y otra vez, que el alma que constantemente obedece la ley de Bahá'u'lláh, por muy difícil que ésta parezca, crece espiritualmente, mientras aquella que transgrede la ley en consideración de su aparente felicidad, es vista como siguiendo una quimera: no logra la felicidad que buscaba, retarda su progreso espiritual y a menudo se acarrea nuevos problemas.»

(Casa Universal de Justicia; de una carta escrita a un creyente, 06/2/1973. Una Vida Casta y Santa, p. 32)

1216. Castidad: concepto desafiante

«En cuanto a la castidad, este es uno de los conceptos más desafiantes a transmitir en esta época tan permisiva; pero los bahá'ís deben hacer un esfuerzo supremo por sostener las normas bahá'ís, no importa cuán difícil parezca esto al principio. Tales esfuerzos se aliviarían si los jóvenes entendieran que las leyes y normas de la Fe han sido pensadas para liberarlos de indecibles dificultades morales y espirituales, del mismo modo que una apropiada apreciación de las leyes naturales nos permiten vivir en armonía con las fuerzas del planeta.»

(De una carta escrita en nombre de la Casa Universal de Justicia a un creyente, 14/1/1985. Ibídem, p. 9)

1219. Comprensión de la castidad

«No cabe duda de que la norma de inmaculada castidad inculcada por Bahá'u'lláh en sus Enseñanzas puede ser alcanzada por los amigos sólo cuando avancen firme y valientemente como adherentes inflexibles al modo de vida bahá'í, conscientes por completo de que ellos representan las enseñanzas que son la verdadera antítesis de las fuerzas corrosivas que tan trágicamente están destruyendo la trama de los valores morales del hombre. La actual tendencia de la sociedad moderna y su

conflicto con nuestros desafiantes principios de conducta moral, lejos de influir en los creyentes para claudicar en su resolución de adherirse sin rodeos a las normas de pureza y castidad expuestas para ellos por su Fe, debe estimularlos a cumplir sus sagradas obligaciones con determinación, y de este modo combatir las fuerzas malignas que socavan los fundamentos de la moralidad individual.»

(De una carta escrita por la Casa Universal de Justicia a un creyente, 22/5/1966. Cf. Una Vida Casta y Santa, pp. 31-32)

1220. Masturbación

«No hemos encontrado en las Sagradas Escrituras ninguna referencia explícita a la masturbación, pero existen varios principios y enseñanzas que pueden guiar a un bahá'í hacia una actitud correcta con respecto a ella. (...)

»En respuesta a otra carta en la que se averiguaba si había alguna forma legítima en que una persona pudiera expresar su instinto sexual si por alguna razón no tuviera la posibilidad de casarse, o si circunstancias externas tales como factores económicos fueran causantes de que se postergase el matrimonio, su secretario escribió en nombre del Guardián: "...Fuera de la vida matrimonial, no puede existir ningún empleo lícito o saludable del instinto sexual."

»En otra carta escrita en nombre del Guardián, también dirigida a un creyente, el secretario escribió: "Entre los muchos otros males que afligen a la sociedad en este plano espiritual más bajo de la historia, se halla el problema de la inmoralidad, y el excesivo énfasis que se da al sexo..."

»Esto indica cómo el tema del sexo y los problemas relacionados a él han asumido una importancia extremadamente grande en el pensamiento de la sociedad actual.

»Es claro que la masturbación no es un uso apropiado del instinto sexual, tal como éste se entiende en la Fe. Además, como Ud. lo ha indicado, supone fantasías mentales, en tanto que Bahá'u'lláh en el Kitáb-i-Aqdas nos ha exhortado a no dar rienda suelta a nuestras pasiones, y en una de sus muy conocidas Tablas 'Abdu'l-Bahá nos aconseja mantener *'puros nuestros pensamientos secretos'*. Por supuesto, muchos pensamientos desviados vienen a la mente en forma involuntaria; estos son simplemente el resultado de la debilidad y no son censurables a menos que lleguen a fijarse o, lo que es peor, se expresen en actos impropios. En El Advenimiento de la Justicia Divina, (pp. 47-48) al describir las normas morales que los bahá'ís deben sostener, tanto individualmente como en su vida comunitaria, el Guardián escribió:

"Esa vida casta y santa, con sus implicaciones de modestia, pureza, templanza, decencia y limpieza de pensamientos, comprende nada menos que el ejercicio de la

moderación en todo lo relacionado con la vestimenta, el lenguaje, las distracciones y todas las ocupaciones artísticas y literarias. Exige vigilancia diaria en el control de nuestros deseos carnales e inclinaciones corruptas."

»Por lo tanto, Ud. debería continuar luchando contra su problema con determinación y con la ayuda de la oración. Sin embargo, debería recordar que es sólo una de las numerosas tentaciones y faltas que un ser humano debe esforzarse por vencer durante su vida, y no debería agrandar la dificultad que tiene exagerando su importancia. Le sugerimos tratar de verlo dentro del espectro total de las cualidades que un bahá'í debe desarrollar en su carácter. Esté alerta para resistir la tentación, pero no deje que absorba demasiado su atención. Ud. más bien debería concentrarse en las virtudes que debe desarrollar, los servicios que debe tratar de prestar y, sobre todo, en Dios y Sus atributos y dedicar sus energías a vivir una vida bahá'í plena en todos sus variados aspectos.»

(De una carta escrita en nombre de la Casa Universal de Justicia a un creyente, una copia de la cual fue enviada a H. Hornby, 08/3/1981)

**V N°s. 1156, 1157b, 1214*

b. Control de los impulsos sexuales

«En cuanto a los aspectos positivos de la castidad, la Casa Universal de Justicia declara que la Fe bahá'í reconoce el valor del impulso sexual y sostiene que la institución del matrimonio ha sido establecida como el cauce para su legítima expresión. Los bahá'ís no creen que el impulso sexual deba suprimirse, sino que debe regularse y controlarse.

»La castidad de ninguna manera implica aislarse de las relaciones humanas. Ella libera a la gente de la tiranía de la omnipresencia del sexo. Una persona que controla sus impulsos sexuales está capacitada para mantener una amistad profunda y duradera con mucha gente, tanto hombres como mujeres, sin mancillar jamás ese lazo único e inapreciable que debería unir a marido y mujer.»

(De una carta escrita en nombre de la Casa Universal de Justicia a un creyente, 08/5/1979. Una Vida Casta y Santa, p. 14)